

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

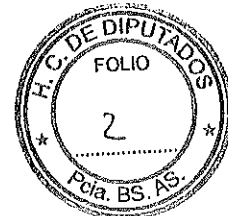
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el 10 de diciembre, día de la Democracia, celebrado en nuestro país desde el año 2007.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre de 1983 se daba fin a un proceso de más de 50 años de democracia condicionada, tutelada e interrumpida en nuestro, con la asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Raúl Alfonsín, quien, con un mensaje de paz, unidad, universalización de los Derechos Humanos y de la dignidad del hombre, prometía la consolidación del régimen democrático.

Este proceso no fue un hecho aislado, sino que más bien fue un caso testigo y generó una ola de democratización en América Latina, la cual había sido, y gracias al Plan Cóndor, hijo político de la Guerra Fría y de la famosa hipótesis del Enemigo Interno y la Doctrina de Seguridad Nacional.

Desde el mes de agosto de 1964, y a partir del famoso discurso pronunciado en oportunidad de la realización de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos Americanos en la Academia Militar de West Point, de la que participaron los comandantes en jefe del Ejército de los países americanos, el general Juan Carlos Onganía, comandante en jefe del Ejército y líder de una fracción conocida con el nombre de azules, asumió públicamente la adopción de dicha doctrina. Fue el corolario de un proceso paulatino de construcción de un discurso anticomunista y sobre todo antipopular que venía acrecentándose desde los inicios de la década.

A partir de esa pronunciación, la intervención militar en la vida política de nuestro país fue cada vez mayor y culminó con el golpe de Estado de 1976, en la cual una Junta Militar de Gobierno integrada por miembros de cada una de las Fuerzas Armadas y encabezada por el Teniente General Jorge Rafael Videla asume el gobierno de la Nación, suprimiendo las garantías constitucionales, disolviendo el Congreso y prohibiendo todo tipo de actividad partidaria y sindical.



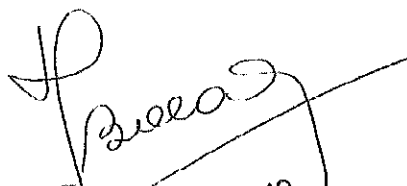
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Es de público e histórico conocimiento todo el tipo de vejámenes que se cometieron durante la última dictadura militar en nuestra nación, y también es de público conocimiento el valor del ex Presidente Raúl Alfonsín quien tuviera la sapiencia política de enjuiciar a las Juntas Militares, crear la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que tuvo su corolario con el Informe Final conocido como Nunca Más; el Banco Nacional de Datos Genéticos, que permitió y permite suturar las heridas que este trauma dejó.

Todo ello no hace más enaltecer la decisión política de Alfonsín de dar fin a los procesos de interrupción democrática en nuestro y en el continente, ya que veló fervientemente para que los países vecinos atravesaran por un proceso de redemocratización similar.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.